

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Acta número: 250
Fecha: 7/febrero/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:02 Horas
Instalación: 13:06 Horas
Clausura: 14:16 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 15/febrero/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dos minutos, del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz

Vasconcelos Pérez, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con seis minutos, del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de febrero de 2024.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rosana Arcia Félix, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VI.III Lectura de una proposición con Punto de acuerdo, por el que se propone solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, iniciar el trámite para otorgar la declaratoria de protección de una indicación geográfica al “Queso de Poro de la Región de los Ríos”; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determina modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día siete de febrero de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

- 1.- Oficio firmado por la Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual adjunta diversas publicaciones elaboradas durante el año 2023, por el citado órgano autónomo.
- 2.- Oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente:

El oficio remitido por la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; y de Seguridad Pública,

Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, ordenándose enviar el acuse correspondiente.

Respecto al oficio del Congreso del Estado de Colima, se instruyó remitir el acuse respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañero diputado, compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Como ha sido el compromiso que asumimos de actualizar las normas vigentes que rigen este Congreso, hoy me permito a nombre de los integrantes de mi fracción, hacer uso de la tribuna. El suscrito diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, por sí y a nombre de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y demás del Reglamento Interior de este Congreso, someto a la consideración de esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone expedir nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. No daré lectura a toda la iniciativa, para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

no abusar del tiempo de todas y de todos los que nos encontramos en este recinto, sino haré una síntesis de los cambios que contiene y se proponen en la iniciativa que hoy tengo a bien presentar, en la máxima tribuna del estado de Tabasco, para que sea analizada, discutida y enriquecida por las diferentes fracciones parlamentarias. La función que se realiza dentro de los órganos legislativos es de gran importancia, pues su conformación es una expresión pura de la voluntad popular y la pluralidad política que viven las sociedades modernas en el proceso de construcción de sólidos estados democráticos. El desempeño sustantivo que le corresponde tener a las y los legisladores, debe estar regido por un alto compromiso y una responsabilidad política en el trabajo legislativo como creadores de leyes. En este sentido, la exigencia de modernizar la organización del Congreso del Estado, hoy más que nunca resulta necesaria, sobre todo para rendir cuentas a una sociedad como la tabasqueña que, como es de todos conocido, es participativa y exigente. Por ello, es necesario renovar el ordenamiento que rige la actuación y la organización de este Poder Legislativo, en el cual también nos hubiese gustado contar con el apoyo del Estado, para modernizar las instalaciones de esta Cámara, con la finalidad de dotar de mejores herramientas al trabajo parlamentario como función principal; aunado a la aceptación de la diversidad política en su conformación, pero, además, el reconocimiento como el de ser un órgano colegiado y deliberante que ya es por propia naturaleza. Así, la importancia de ajustar la normatividad de este Congreso a los cambios suscitados en lo político y en lo social, en el estado de Tabasco y en nuestro país, por ello es necesario contar con la armonización exigida por las diferentes reformas de las constituciones. En este tenor, en relación con los temas que motivan la creación de esta nueva Ley, se puede mencionar las siguientes: En atención a las características que debe contener una Ley, se establecen disposiciones generales y se propone reubicar en el Reglamento las cuestiones específicas de determinado tema. Se propone regular no solamente la organización, sino la integración de los diferentes órganos colegiados del Poder Legislativo. Se establece que los plazos se contarán en días hábiles. En la ley vigente se consideran como días naturales. Se armonizan algunas disposiciones con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y con diversas leyes generales y/o locales; por ejemplo: se propone suprimir lo relativo a la ampliación del primer período ordinario cuando el Gobernador inicie su mandato, debido a que, con la modificación de inicio de su encargo, no es necesaria dicha ampliación por encontrarse comprendida la fecha dentro de ese primer período. Se establece la realización de las sesiones ordinarias tantas veces

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

como sean necesarias, desapareciendo con ello la obligatoriedad de hacerlo dos veces por semana, tal como lo mandata la Ley que se deja sin vigencia; inclusive se establece que el Pleno de la Mesa Directiva y de la JUCOPO, podrán acordar llevar a cabo la realización de sesiones semipresenciales o virtuales, en los casos que por cuestiones de sanidad o de seguridad, así se requiera. Se incluyen disposiciones en torno a los procedimientos tramitados en el Poder Legislativo, incluyendo lo relativo a la valoración de pruebas. Se regula el procedimiento a seguir ante la inasistencia de alguna persona integrante de la Mesa Directiva del Pleno, entre ellas, de quien ocupe la Vicepresidencia, que en la ley actual no se contempla. Se señala que la Presidencia de la Comisión Permanente tendrá la representación oficial del Congreso, en los períodos de receso, situación que en la práctica se realiza, sin embargo, es necesario incluirla en la ley. De igual manera, se regula lo que sucede en la práctica, por lo que se clarifica que la Junta de Coordinación Política, será la encargada del nombramiento o designación de los titulares de las direcciones y coordinaciones, y quien presida la Junta de Coordinación Política, en su carácter de representante legal del Congreso y el carácter de titular de la citada entidad pública que le confieren diversos ordenamientos, será el encargado de nombrar o designar a las demás personas servidoras públicas del Congreso. Asimismo, con el fin de hacer más expedito el trámite de los asuntos administrativos, se contempla que la persona que presida la Junta de Coordinación Política pueda emitir acuerdos delegatorios o de otra índole, relacionados con el ejercicio de sus atribuciones. En materia del trabajo parlamentario, se establecen reglas claras para el trabajo en sesiones, sobre todo, la emisión de las declaratorias correspondientes, una vez aprobado un dictamen. A fin de evitar la reiteración de disposiciones previstas en otra ley, se propone suprimir el Título relativo a la Declaración Patrimonial, en atención a que la Ley General de Responsabilidades Administrativas contempla las disposiciones contenidas en ese título. Y por último, además, se considera el lenguaje inclusivo y se respeta la vigencia de todas aquellas disposiciones que, desde nuestra perspectiva, han demostrado eficacia al momento de su aplicación. Como se puede advertir, esta iniciativa contiene disposiciones acordes con la realidad parlamentaria, y que en definitiva tiene como objetivo hacer más funcional el trabajo camaral y administrativo de este Congreso. Por lo tanto, pongo a disposición de todas y todos los integrantes de esta Legislatura esta iniciativa, que cabe precisar, se nutrió con la aportación de otras fracciones parlamentarias, a las cuales se les agradece su interés y disposición por el contenido de la misma. El trabajo

legislativo requiere la participación de quienes integramos este Congreso. Por lo que, bajo esas consideraciones, someto a la consideración de esta Soberanía, esta Iniciativa de una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para que pueda ser debidamente analizada, discutida, y en su caso, aprobada. Muchas gracias a todos los integrantes de esta legislatura.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Vicepresidente, preguntó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, si aceptaba o no las adhesiones a su iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosana Arcia Félix, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores; asesores y personal de apoyo parlamentario; representantes de los medios de comunicación; público asistente a esta sesión ordinaria; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios y plataformas digitales. Buenos días a todas y todos. Agradezco la presencia del Doctor con especialidad en cirugía de trasplantes Ricardo Alberto Vázquez Hernández, al Director General del Centro Estatal de Trasplantes al Doctor con especialidad en nefrología Augusto Soto García, gracias por promover la cultura de la donación de órganos. Con el permiso del Diputado Presidente y de los integrantes del Pleno, me permito en obvia de tiempo, dar lectura a los aspectos más relevantes de la propuesta, toda vez que, en el trámite parlamentario de turnarla a comisiones, esta Iniciativa en

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

todos sus términos será del amplio conocimiento y estudio de quienes integramos esta legislatura. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido MORENA, en ejercicio de las facultades conforme a lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás relativos, me permito someter a consideración de esta soberanía popular la presente Iniciativa con proyecto de Decreto al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. “Desde la simplicidad de una donación de sangre, hasta la complejidad de una donación de un órgano, cuidarnos unos a otros es un deber que protege y alienta una cultura de la vida y de la solidaridad”, Doctora María Elizabeth de los Ríos Uriarte profesora e investigadora de la Universidad Anáhuac. Y precisamente por lo que implica el valor de la solidaridad y el principio de cuidarnos unos a otros y del llamado de aquellos quienes hicieron este acto de amor, es el motivo que impulsó a una servidora a plantearle a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, la posibilidad de legislar para salvaguardar los derechos de las trabajadoras y trabajadores que deciden donar y a aquellos que están en espera de recibir una donación altruista de órganos o tejidos. De manera especial, le expreso mi sincero agradecimiento al Diputado Presidente de la Comisión de Salud de este Congreso del Estado, al compañero Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, por el gran interés y apoyo mostrado al unirse a esta noble propuesta, dado que también supo de diversos planteamientos y casos que tienen que ver con la donación altruista de sangre, siendo además, un gran promotor del convenio signado entre la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso y la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, en materia de donación altruista de sangre. De igual manera, agradezco a mi Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA en esta Legislatura, Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien a partir de su gran sensibilidad y liderazgo, significó un importante punto de apoyo para que esta propuesta que hoy presento, pudiera ser discutida y consensuada al seno de la fracción parlamentaria de MORENA, coincidiendo en su importancia, viabilidad y espíritu humanista, razón por la cual agradezco también el apoyo de mis compañeras y compañeros de fracción que nos unimos una vez más en torno a una noble causa y tarea como lo son la donación altruista de sangre y la donación de órganos y tejidos. El Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno de México, en su publicación digital: Donar es un acto de solidaridad, enuncia importantes datos que nos permiten reflexionar y hacer

conciencia acerca de la importancia que reviste el participar en la donación altruista de sangre; la necesidad de sangre segura es universal, pero el acceso de todos los que la necesitan no lo es, aún y cuando resulta fundamental, ya que, además de salvar millones de vidas cada año, son recursos esenciales para el tratamiento eficaz de algunos padecimientos en mujeres, niñas y niños y diferentes pacientes con esta necesidad específica debido a diferentes causas. El Instituto Nacional de Salud Pública, señala que para el año 2020 en nuestro país, poco más de 1 millón 200 mil personas donaron sangre, cifra muy por debajo de la tasa de donación de sangre establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que para el caso de México, clasificado dentro de los países de ingreso medio alto, según el Banco Mundial, deben tenerse al menos 2 millones de donaciones en promedio cada año; la misma OMS para ese mismo año, en cuanto a donación de sangre, clasificó a México en los últimos lugares en todo Latinoamérica. En el panorama local, vale mucho la pena reconocer los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través del Centro Estatal de Hemoterapia, así como diversas instituciones de seguridad social estatales y federales como el ISSET, IMSS e ISSSTE, para contribuir al fortalecimiento de la cultura de donación altruista de sangre en la población en general, a través de diversas estrategias dirigidas principalmente hacia la comunidad estudiantil en las universidades, así como hacia la clase trabajadora al servicio del Estado y los municipios, que en Tabasco, representa un importante segmento de la población, al que principalmente, el Estado y los entes correspondientes deben motivar y procurar todas las facilidades para hacer posible que puedan responder como potenciales donadores de sangre para ayudar a salvar vidas, para que en muchas personas la esperanza no sea un anhelo sino una realidad para continuar viviendo. Cabe destacar el importante convenio de colaboración signado en el mes de marzo del año pasado, entre el Congreso del Estado de Tabasco y la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en materia de donación altruista de sangre, que ha servido para hacer efectivo el compromiso que esta legislatura tiene con el cuidado de la salud de las y los tabasqueños, significando un pequeño avance, pero un gran aporte para contribuir en la realización de tan noble tarea. A la par de la importancia de la donación de sangre, está la donación y el trasplante de órganos y tejidos, que también debe ser un acto voluntario y altruista por el cual un individuo en vida o su familia después de su muerte, autorizan la extracción de órganos y tejidos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas que lo requieren para recuperar su salud y óptima calidad de vida. El trasplante y la donación de tejidos y órganos es un tema médico de

carácter social y humanitario que busca mejorar la calidad de vida de los seres humanos que lo necesitan y que pueden ser vitales para salvar vidas. Según el Registro Nacional de Trasplantes, al día 11 de enero de 2024 existen 20 mil 094 receptores en espera de un trasplante, ya sea de riñón, córnea, hígado, corazón, entre otros; la larga lista de personas receptoras en espera, ocasiona que tengan que esperar un tiempo muy prolongado para recibir el órgano que necesitan, factor que puede influir en un mayor deterioro de su salud o en la muerte misma. La Ley de Salud del Estado de Tabasco, garantiza que esta práctica médica sea altruista, confidencial y sin fines de lucro, así también, en el artículo 243, se establece que la cultura de donación de órganos y tejidos es un asunto de interés público y que el Gobierno a través de la Secretaría de Salud Estatal, implementará, promoverá y difundirá en todo el Estado, programas permanentes destinados a fomentar la cultura de donación de órganos y tejidos. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos institucionales desplegados a través de las diversas campañas de información, la donación altruista es escasa y ha sido necesario abonar desde la legislación local al fortalecimiento de la cultura de la donación de órganos y tejidos, estableciendo mecanismos precisos, tal y como fue aprobado a través de una Iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, a propuesta de nuestra compañera Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora. Se considera que el bajo número de donantes de órganos, no se trata de una negativa sistemática de la sociedad, sino a la falta de conocimiento y tabúes que existen referente a este tema. Asimismo, la donación altruista se puede inhibir, por la falta de disposiciones legales que garanticen que la persona donante y que, a raíz del procedimiento correspondiente, no pueda trabajar durante determinados días, y con ello tener la seguridad de que no será despedido por faltar a su trabajo y de que, durante esos días, le serán cubiertos sus salarios y demás prestaciones legales y extralegales, que percibiría si estuviera trabajando regularmente. Por ello, en el marco competencial del Congreso del Estado, se considera necesario, coadyuvar a incentivar la donación mencionada, por lo que, en la presente Iniciativa se proponen reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos, de establecer que cualquier servidor público estatal que done órganos pueda hacerlo con la certeza de que no perderá su empleo por las faltas que ello origine, así como que sus remuneraciones estarán seguras. Como legisladores locales de la fracción parlamentaria de MORENA, hemos recibido reiterados planteamientos, que argumentan, que por la falta de una disposición legal, el hecho de que una persona donante, presente una licencia médica expedida por el ISSET, no garantiza el goce

y disfrute pleno de todas las percepciones salariales y prestaciones laborales a que todo trabajador tiene derecho, lo cual, en el caso concreto de la donación de sangre y de órganos y tejidos, genera incertidumbre o temor y una barrera que puede limitar a los trabajadores que en un momento determinado estén en el supuesto de ser candidatas o candidatos a donadores. La propuesta que realizamos el día de hoy quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, busca no solo que los trabajadores cuenten con la garantía del disfrute de todas sus prestaciones salariales legales o extralegales que tiene como personal activo y el reconocimiento total a su derecho, quienes a su vez con la presente propuesta de reforma tendrán todo el soporte legal para poder respaldar al trabajador en sus ingresos, alentándolos para que sin el temor de sufrir algún perjuicio en sus ingresos y prestaciones salariales a que tiene derecho como trabajador activo, pueda realizar el noble e importante acto de donar sangre o donar órganos y tejidos y con esto permitir que el Estado facilite y cumpla con su misión de fomentar, incentivar e impulsar la cultura de la donación de órganos. Donar sangre o donar órganos y tejidos jamás debe repercutir en la estabilidad laboral, ni en las remuneraciones de los trabajadores al servicio del Estado, por el contrario, debe reconocerse su labor altruista, evitar la afectación de sus derechos laborales y establecer mecanismos para incentivar la donación de estas personas. Garantizar este derecho a los trabajadores de percibir íntegramente sus sueldos y salarios y demás prestaciones tiene o se equipará al acto mismo de donar, un acto humano a favor de la vida. Quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA, en un gesto de solidaridad, sensibilidad, humanismo y justicia social decidimos presentar esta Iniciativa, en la que no escatimamos esfuerzo y trabajo en beneficio del pueblo al que nos debemos. Nuestra convicción y principios como legisladores integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, es el de apoyar y respaldar al trabajador que en cumplimiento del objetivo central que fundamenta y motiva la presente Iniciativa decide ser solidario y voluntario para restaurar la salud o salvar la vida de otra persona, ya sea como donador de sangre o donador de órganos o tejidos, de manera altruista. Por lo antes expuesto, con el ánimo de contribuir a que se motive e incentive la donación de órganos entre las personas servidoras públicas de las diversas entidades públicas locales, en esta iniciativa, propongo se adicionen las fracciones XVIII y XIX al artículo 46, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para establecer como obligación de la parte patronal, otorgar permiso en el caso de donación de sangre y licencia al trabajador o trabajadora que done órganos

o tejidos, lo que deberá otorgarse con goce de sueldo, sin afectar la estabilidad en el empleo, ni el pago del salario y demás remuneraciones que venía recibiendo la persona de que se trate. Compañeras y compañeros legisladores: Esta Iniciativa, busca poder constituir un acto genuino de justicia para las y los trabajadores que deciden hacer un acto de donación de forma altruista y abrir las puertas a la esperanza, a la salud y a la vida de miles de personas que hoy esperan por una transfusión de sangre o el trasplante de órganos o tejidos. Esta propuesta se presenta a favor de aquellas y aquellos cuyo futuro es totalmente incierto y doloroso; para quienes sufren física y psicológicamente mientras esperan una donación altruista y de no concretarse este acto tal vez el fin de sus días. A propósito de esta Iniciativa, quiero compartir con ustedes una parte muy personal, agradeciendo de forma particular a una persona maravillosa que se encuentra en perfecto estado de salud y quien no dudó ni un segundo en darme una segunda oportunidad para vivir y ver crecer a mis hijos, gracias Blanca Estela Arcia. Agradezco también al gran equipo médico que, gracias a sus conocimientos, experiencia y humanismo, hicieron posible mi trasplante: Doctor Ricardo Alberto Vázquez Hernández, Doctor Augusto Soto García y Doctor Domingo de la Cruz Cárdenas, y por supuesto a mi familia y a todos aquellos que estuvieron presentes de alguna manera durante este proceso. Donar es una forma de trascender con amor por la vida. “Di sí a la donación de sangre, órganos o tejidos”. MORENA, “la esperanza de México”. Diputada Rosana Arcia Félix. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, y las diputadas Soraya Pérez Munguía y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rosana Arcia Félix, si aceptaba o no las adhesiones a su iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión; medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Saludo con mucho gusto a la licenciada Carla Bustillos Rodríguez, Subsecretaria de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC); a la señora Luz del Alba Rodríguez López y al Doctor Jorge Abreu Rodríguez, esposa e hijo de don Francisco José Abreu García, creador del Queso de Poro y familiares que lo acompañan y que el día de hoy se encuentran aquí con nosotros; al Doctor Iván Arturo Pérez Martínez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y alumnos del mismo instituto; así como a quienes nos acompañan de Quesos Lupita, Quesos Marquitos, Quesos Hermanos Padilla, Quesos Mamá Maya y Quesos El Tigre. La suscrita, Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me conceden los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante señalo, del cual expondré lo más esencial debido a lo extenso del documento. La producción de ganado vacuno, es una de las actividades productivas más importantes del Estado de Tabasco, que ha logrado colocar a nuestra entidad como un gran referente en la producción lechera. Gracias a esta importante actividad, diversos municipios de nuestro Estado, principalmente la zona de los ríos, se ha destacado por contar con fábricas de quesos de muy alta calidad; mismos que hasta la fecha, siguen siendo elaborados de forma artesanal, logrando con ello, conservar un sabor y calidad únicos; como es el caso del Queso de Poro, el cual es el producto más representativo y comercializado de la Región de los Ríos, más específicamente, en los municipios de Balancán, Tenosique, Jonuta y Emiliano Zapata. El Queso de Poro, como bien se describe en el Atlas de los Quesos Mexicanos Genuinos, “se elabora con leche cruda de ganado cebuino y cruza con razas europeas”,

y en su fabricación solamente se emplea leche fluida cruda e insumos naturales permitidos en quesería, como cuajo líquido y sal. Respecto a su presentación tradicional, que estoy segura, todos conocemos, nos menciona el mismo Atlas de los Quesos Mexicanos Genuinos, se presenta como pequeños prismas rectangulares de las dimensiones siguientes: 14 centímetros de largo por 9.5 centímetros de ancho y 3 centímetros altura, aproximadamente. Las piezas, cubiertas de parafina blanca, son envueltas en una delgada película de celofán amarillo-anaranjado. Su tipo de pasta es semidura, de baja humedad, con pequeños “ojos” longitudinales, formados por la disposición en capas de la cuajada durante el moldeado. En cuanto a la historia del Queso de Poro, es importante precisar, que su creador fue don Francisco José Abreu García, quien, de acuerdo a lo narrado por investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo en un trabajo documentado sobre la caracterización del Queso de Poro de la Región de los Ríos, Tabasco, decidió establecer una quesería, “La Pureza”, en su finca “Las Mercedes” en el año de 1935, con la finalidad de aprovechar la leche que producía su ganado. El queso desboronoso se produjo de la manera descrita hasta aproximadamente 1942 o 1943, cuando al señor Francisco Abreu junto con su ayudante, el maestro quesoero Fausto Castro, se les ocurrió colocar la cuajada directamente en moldes con agujeros que permitía el desuerado, ello con la intención de eliminar el efecto que producía el desuerado de manta. Al observar que su idea daba buenos resultados, pues eliminaba el problema de sequedad de la cuajada, decidieron continuar con el escurrido directo en moldes. No se descarta que se hayan hecho posteriores cambios al proceso de elaboración del queso, pero todo sugiere que el cambio en el proceso de escurrido fue determinante para dar origen a un nuevo producto llamado “Queso de Poro”. De esa manera, fue que poco a poco se fue transmitiendo el conocimiento a otras queserías y entre ellas perfeccionando el proceso de la fabricación del Queso de Poro, que se elabora en los municipios de Balancán, Tenosique, Jonuta y Emiliano Zapata desde hace más de 60 años, de forma artesanal. Actualmente, el Queso de Poro goza del reconocimiento que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), como “Marca Colectiva” con denominación “Queso de Poro de Balancán, Región de Origen”; sin embargo, por la importancia que tiene dicho producto artesanal sería importante otorgarle una declaratoria de protección para la “Indicación Geográfica”, en la que se reconozca a la Región de los Ríos como la zona geográfica de donde es originario y en la cual se produce el Queso de Poro. La Indicación Geográfica, define el IMPI: “Se utiliza para identificar productos cuyas características son otorgadas

por las cualidades naturales del medio geográfico donde se produce. A pesar de que en otras zonas encontremos productos del mismo género, la Indicación Geográfica no asegura que el nombre del lugar que complementa la identificación del producto va acompañado de características particulares y exclusivas.” Por su parte, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en su artículo 265, define a la indicación geográfica, como el reconocimiento de: una zona geográfica que sirva para designar un producto como originario de la misma; una referencia que indique un producto como originario de la misma, o una combinación del nombre de un producto y una zona geográfica. Siempre y cuando determinada calidad, características o reputación del producto se atribuyan al origen geográfico de alguno de los siguientes aspectos: materias primas, procesos de producción o factores naturales y culturales. El uso y aprovechamiento de estos derechos de propiedad industrial, señala el IMPI: “generan ganancias económicas importantes en la comercialización y exportación de productos, obteniendo así el reconocimiento del valor que denota las características sustentadas en sus productos a través de una calidad y tradición comprobadas.” Además, que la Indicación Geográfica otorga beneficios como: Identificar las características del producto y evaluar las posibilidades en los mercados internos y externos; generar cohesión en el grupo de productores; establecer normas o un código de prácticas o reglamento de uso para generar sistemas de trazabilidad, verificación y control a fin de garantizar calidad y conformidad; otorgar protección jurídica de la Indicación Geográfica y permitir diseñar estrategias de observancia y comercialización. En lo que respecta al trámite de la declaración de protección para la indicación geográfica, establece la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en su artículo 273, fracción IV, que los gobiernos de las Entidades de la Federación en cuyo territorio o zona geográfica se extraiga, produzca o elabore el producto que se pretenda amparar, es uno de los facultados para petitionar la declaración de protección de una indicación geográfica; por tal motivo, se considera procedente que el Congreso del Estado de Tabasco, gestione la intervención del ciudadano Gobernador, a efectos de que se realicen los trámites necesarios, con el objeto de otorgar la declaración de protección de una indicación geográfica que distinga al Queso de Poro de la Región de los Ríos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco para expedir este tipo de resoluciones, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo:

Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, acuerda gestionar la intervención del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 273, fracción IV, y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se inicien y desahoguen los trámites necesarios ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con la finalidad de que se otorgue la declaración de protección de una indicación geográfica al “Queso de Poro de la Región de los Ríos”, como un producto tabasqueño con características únicas por las cualidades naturales del medio geográfico donde se elabora, así como por la gran calidad y reputación regional que tiene reconocida. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTAMEN EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determina modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, señaló que había sido aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; y de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:

| | |
|---|---|
| II. Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. | |
| Presidenta: | Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández |
| Secretario: | Diputado David Gómez Cerino |
| Vocal: | Diputado Luis Aguilar Gallardo |
| Integrante: | Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente |
| Integrante: | Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera |
| Integrante: | Diputado Fabián Granier Calles |
| Integrante: | Diputada Karla Alejandra Garrido Perera |

| | |
|-------------------------|---|
| XI. Hacienda y Finanzas | |
| Presidente: | Diputado Jesús Selván García |
| Secretaria: | Diputada María de Lourdes Morales López |
| Vocal: | Diputada Ana Isabel Núñez de Dios |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| | |
|--------------------|---|
| Integrante: | Diputado Luis Aguilar Gallardo |
| Integrante: | Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha |
| Integrante: | Diputada Soraya Pérez Munguía |
| Integrante: | Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz |

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con dieciséis minutos, del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 15 de febrero del presente año, en el Salón de Sesiones.